

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 7 de septiembre de 2020, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

### **COMPARECENCIA**

#### **Expte: C 1696/20 RGEP 17020**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Enrique Villalobos, Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, ante la Comisión de Estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid.

**Objeto:** Análisis y propuestas de cara al escenario postCOVID-19 en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser la solicitud de comparecencia extemporánea, a tenor de las Normas reguladoras de la Comisión de Estudio ante la que se solicita, publicadas en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 61, estableciéndose en las mismas (Norma Tercera) un plazo específico al efecto, estando establecido el calendario de trabajos de la Comisión y siendo la duración de los trabajos de la misma limitada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

#### **Expte: C 1697/20 RGEP 17021**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. Susana Hidalgo Gil, maestra de educación infantil, ante la Comisión de Estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid.

**Objeto:** Análisis y propuestas de cara al escenario postCOVID-19 en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser la solicitud de comparecencia extemporánea, a tenor de las Normas reguladoras de la Comisión de Estudio ante la que se solicita, publicadas en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 61, estableciéndose en las mismas (Norma Tercera) un plazo específico al efecto, estando establecido el calendario de trabajos de la Comisión y siendo la duración de los trabajos de la misma limitada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1766/20 RGEP 18237**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Director General de Recursos Humanos.

**Objeto:** Situación e implantación del 'Teletrabajo' en la administración autonómica. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1780/20 RGEP 18342**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Representante del colectivo de centros públicos de educación infantil de Madrid (CCPEIM) ante la Comisión de Educación.

**Objeto:** Situación de los escuelas infantiles de gestión directa e indirecta en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no constar en la solicitud de comparecencia de un "Representante" que el colectivo en cuestión ostente personalidad jurídica y, por ende, no procede solicitar la comparecencia de un representante del mismo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1783/20 RGEP 18378**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

**Objeto:** Estado actual de la nueva Ley de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid (Por vía art. 209 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, advirtiendo falta de concreción del objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, al no existir la referida nueva Ley de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1807/20 RGEP 19438**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Representante de Ciencia en el Parlamento ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación.

**Objeto:** Objetivo y funcionamiento de las Oficinas de Asesoramiento Científico Legislativo. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no constar en la solicitud de comparecencia de un "Representante" que "Ciencia en el Parlamento" ostente personalidad jurídica y, por ende, no procede solicitar la comparecencia de un representante del mismo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 7 de septiembre de 2020

**EL PRESIDENTE,**

**ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID**